



**MANUAL DE TESORERIA**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 202**

Fecha: 11 JUL 2016

**Destinatario:** Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

**ASUNTO: 53: BILLETES DE \$5.000**

La presente circular modifica la hoja 53-16, de la Circular Reglamentaria Externa DTE-202 de 12 de agosto de 2015 correspondiente al Asunto No.53 "BILLETES DE \$5.000" del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 11 de julio de 2016, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$5.000, con fecha de edición 2 de septiembre de 2013. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 1 de septiembre de 2013.

JOSÉ TOLOSA BUITRAGO  
Gerente Ejecutivo

NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería



Fecha: 11 JUL 2016

---

**ASUNTO: 53 BILLETES DE \$5.000****33. EDICIÓN 31 DE AGOSTO DE 2013**

A partir del 21 de noviembre de 2014, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$5.000, con fecha de edición 31 de agosto de 2013. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 20 de agosto de 2012.

**34. EDICIÓN 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

A partir del 14 de agosto de 2015, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$5.000, con fecha de edición 1 de septiembre de 2013. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 31 de agosto de 2013.

**35. EDICIÓN 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

A partir del 11 de julio de 2016, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$5.000, con fecha de edición 2 de septiembre de 2013. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 1 de septiembre de 2013.

*(ESPACIO DISPONIBLE)*